



Resolución de Decanato **370 / 2026 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N° 511/2024: Renuncia - Esp. Analía Magdalena Tito - Jefe de Supervisión del Departamento de Personal - Categoría 05 - Tramo Intermedio.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
27/05/2026

VISTO la Nota N° 639/2026-EXAdirmesentarchdig-UNSa presentada por la Esp. Analía Magdalena Tito, por la cual eleva su renuncia al cargo de Jefe de Supervisión - Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo – Tramo intermedio, perteneciente al Departamento de Personal de esta Facultad, desde el 26 de mayo de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución RD N° 351/2026-EXA-UNSa se promocionó a la Esp. Analía Magdalena Tito como Jefe de Departamento de Archivo y Digesto - Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo - Tramo Mayor, quien asume desde el 26 de mayo de 2026 mediante RD N° 369/2026.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia de la Esp. Analía Magdalena TITO, D.N.I. N° 32.291.647, en el cargo de Jefe de Supervisión - Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo - Tramo intermedio, perteneciente al Departamento de Personal de esta Facultad, desde el 26 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Esp. Analía Magdalena Tito, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Secretarías de la Facultad, Dirección General Administrativa Económica. Asimismo, comuníquese al Personal Nodocente y Docente de la Facultad. Cumplido, archívese.

SMV/pfa



  
**Dra. Silvana Mabel Campos**  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa